

Expediente: 410/11-I5

Carátula: DIAZ DIEGO ARMANDO Y OTROS C/ GUCHEA HERMANOS S.R.L. Y OTROS S/ DESPIDO

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **NOTA**

Fecha Depósito: **03/06/2025 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GUCHEA, ROLANDO ENZO RAMON-CO-DEMANDADO.-

900000000000 - GUCHEA, HUMBERTO JOSE RAMON-DEMANDADO.-

900000000000 - GUCHEA, ROLANDO ENZO-CO-DEMANDADO.-

900000000000 - GUCHEA, HUMBERTO-DEMANDADO

20245332964 - GUCHEA HERMANOS S.R.L., -DEMANDADO.-

20243490570 - DIAZ, DIEGO ARMANDO-ACTOR.-

30648815758942 - JUZG. PAZ MEDINAS -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 410/11-I5



H20920596811

JUICIO: DIAZ DIEGO ARMANDO Y OTROS c/ GUCHEA HERMANOS S.R.L. Y OTROS s/ DESPIDO. EXPTE. 410/11-I5. SAS

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

NOTA:

Se hace constar que se libra un nuevo mandamiento por haber sido mal confeccionado -por un error involuntario- el de fecha 30/05/2025, el que se deja sin efecto. Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Actuación firmada en fecha 02/06/2025

Certificado digital:

CN=SOLOHAGA Sergio Ariel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20289199439

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.